

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Jueves 13 de diciembre de 2012

Sec. IV. Pág. 58233

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42893 GIJÓN

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita Sección V Liquidación concurso 62/12, seguido a instancias de "Invernaderos Gijón, S.L.", con CIF B-33779778, y domicilio en Camino de la Ería, n.º 1060, Castiello de Bernueces, Gijón, por auto del día de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1. La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 2. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Gijón, 15 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082428-1